RESOLUCION DECANAL N° 171 - 2025-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 05 de noviembre 2025

Visto el Visto el expediente N° 2542698 de fecha 22-08-2025, presentado por el egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Química **Sr. Marcial Valdivia Santa Cruz,** donde solicita la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Química y normas vigentes; aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N° 128-2025-UNSCH-FIQM/D de fecha 02/09/2025 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Química, Dra. Alcira Irene CORDOVA MIRANDA (Presidente), Dr. León Fernando PEREZ CHAUCA (Miembro) y Mg. Aníbal Pablo GARCIA BENDEZU (Miembro-Asesor), del egresado **Sr. Marcial Valdivia Santa Cruz,** para su aprobación correspondiente.

Que, con Dictamen N° 001-2025-MJT, de fecha 31-10-2025, (Ingreso a la Facultad el 05 de noviembre de 2025), los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado: **Extracción por prensado en frío y caracterización del aceite de palta de descarte (*Persea americana mill*. cv. Hass), del distrito de Patibamba, La Mar, Ayacucho-2025,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 3403-2024-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

el Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado: **Extracción por prensado en frío y caracterización del aceite de palta de descarte (*Persea americana mill*. cv. Hass), del distrito de Patibamba, La Mar, Ayacucho-2025,** presentado por el **Sr. Marcial Valdivia Santa Cruz,** de la Escuela Profesional de Ingeniería Química a partir del 05 de noviembre de 2025 al 04 de noviembre del 2026.

Art. 2° **RECONOCER,** al Mg. Aníbal Pablo GARCIA BENDEZU como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN FORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante : **Marcia Valdivia Santa Cruz**
Asesor Ingº Anibal Pablo GARCIA BENDEZU
Archivo
AJPM/jaqg